



**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 07 AGO. 2025

**VISTO:** la realización de la Reunión de trabajo con el equipo de la Oficina de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), para el Cono Sur de América Latina y con representantes de instituciones laborales de Chile, a desarrollarse en la ciudad de Santiago, República de Chile, entre los días 25 y 27 de agosto del presente año;

**RESULTANDO:** I) que para participar en dicho evento han sido designados en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Responsable de Relaciones Internacionales y Cooperación, Lic. Leonardo Batalla y la Responsable de la Unidad de Estadística del Trabajo y de la Seguridad Social, Lic. Ana Victoria González;

II) que la participación en esta instancia resulta especialmente relevante, en tanto permitirá consolidar vínculos de cooperación, identificar buenas prácticas y fortalecer capacidades técnicas en temas estratégicos como prospección laboral, plataformas digitales, violencia y acoso en el mundo del trabajo, entre otros;

III) que la misma no ocasiona erogación alguna al Estado dado que la Organización Internacional del Trabajo financiará la participación de los concurrentes;

**CONSIDERANDO:** que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca;

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 6° del Decreto N°148/992, de 3 de abril de 1992 y en el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 416/021 de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

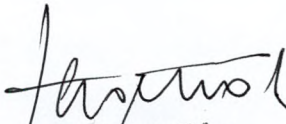
1º) Designase en Misión Oficial al Responsable de Relaciones Internacionales y

Cooperación, Lic. Leonardo Batalla y a la Responsable de la Unidad de Estadística del Trabajo y de la Seguridad Social, Lic. Ana Victoria González, para participar en la Reunión de trabajo con el equipo de la Oficina de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), para el Cono Sur de América Latina y con representantes de instituciones laborales de Chile, a desarrollarse en la ciudad de Santiago, República de Chile entre los días 25 y 27 de agosto del presente año.

2º) Los costos de la presente Misión Oficial serán asumidos por la Organización Internacional del Trabajo.

3º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará la documentación correspondiente.

4º) Comuníquese y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República

